Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. contra ROBERTO GUZMAN MEDINA. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00135-00**.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación[1] personal de la parte demandada, ROBERTO GUZMAN MEDINA, por cuanto dirigió dicha notificación a una dirección diferente a la manifestada en el escrito de demanda, razón por la que deberá informar previa gestión de notificación si conoce nueva dirección física o electrónica de la pasiva, pues de ser el caso deberá afirmar bajo la gravedad de juramento lo exigido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, además de informar la forma como obtuvo la dirección electrónica de la pasiva y allegar las evidencias correspondientes y, en gracia de discusión, nótese que se estipulo de manera errada la fecha de la providencia a notificar, aunado a que el nombre de la parte demandada no es correcto en el citatorio aportado.

Notifíquese[2],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 34 **hoy** 5 de abril de 2021**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33b4baf0d451ba2537c5912fa73c99003bbb8926ff0cab8788669ac8a9eeeac4**
Documento generado en 24/03/2021 06:58:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51
[2] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.